

Guía extraescolares 2022-23

Os ofrecemos una pequeña guía de las Extraescolares organizadas por Gurasogune para este curso 2022/2023.

La tabla con las fichas de las actividades, horarios y precios están en el folleto digital informativo colgado en la web de la asociación: <http://gurasogune.eus>.

Los puntos de esta guía para este curso para las actividades extraescolares son:

0. Apuntarse en actividades extraescolares supone aceptar y respetar los puntos de esta guía y el manifiesto y normativa que se desarrolle y apruebe durante este curso.

1. Para realizar cualquier actividad extraescolar organizada por Gurasogune es necesario ser socio.

La cuota de asociado es un único pago anual de **45 euros** por familia, abonado en octubre.

El alta se renueva automáticamente cada año, salvo expresa intención de baja que debe ser enviada por escrito al email de la asociación gurasogune@andramari.net.

2. El pago de las actividades extraescolares se hará mediante recibo bancario domiciliado en el número de cuenta proporcionado a Gurasogune, y se abonará la primera semana de cada mes.

Aquí tienes un [formulario](#) para realizar la inscripción si no eres socio, o si necesitas modificar tu información bancaria respecto a la de otros años o cualquier otro dato.

3. La comunicación con las familias será a través de las cuentas de correo electrónico facilitadas por el colegio al alumnado a tal fin.

La dirección utilizada por Gurasogune para asuntos relacionados con las extraescolares es:

extraescolares@andramari.net

Las extraescolares generan mucha tarea de gestión y sería de mucha utilidad que **por cada uno de los grupos de extraescolares, una familia se encargue de coordinar las dudas e informaciones**, para luego transmitir las a Gurasogune, en lugar de hacerlo de forma individual.

4. Las inscripciones para las actividades de este curso **se podrán realizar únicamente Online**, a través de un formulario en internet, **desde el Viernes 23 de septiembre** a partir del envío del formulario por email, **hasta el Domingo 25 de septiembre a las 24:00 horas**.

5. Se podrán elegir **un máximo de 3 actividades principales por alumno/a. Se tendrá en cuenta el orden de preferencia reflejado en la inscripción donde podrán seleccionarse hasta 5 actividades.**

La cuarta y quinta actividad sólo se tendrán en cuenta en los casos en que alguna de las 3 actividades anteriores no tuviera plaza.

6. Tratamiento de las inscripciones:

- Se admitirán todas las inscripciones sin orden de registro.
- Si no se alcanza el cupo mínimo de una actividad, se intentará mantenerla teniendo en cuenta su sostenibilidad económica dentro del conjunto del global de inscripciones, o bien, bajo otro tipo de criterios, por ejemplo, un mínimo de jugadores para un equipo deportivo. En caso de no encontrarse una solución, se descartará la actividad.
- Se favorecerá que el mayor número de alumnos/as inscritos participen en las actividades propuestas cada trimestre. Por ello, si se superan los cupos máximos en alguna actividad, la distribución de los días y horarios para la misma, podrían variar respecto a las del folleto de Extraescolares, si se dan las siguientes condiciones:
 1. posibilidad de espacios y horarios,
 2. lo aprueba el proveedor de la actividad y
 3. las familias apuntadas a dichos grupos con exceso de inscritos así lo deciden.

Ante esta posibilidad, la asociación gestionará e informará a todos los implicados con intención de llegar a un acuerdo.

- Si no hay acuerdo para la modificación de grupos con exceso de inscritos por alguna de las condiciones del punto anterior, no se hará ningún ajuste y se mantendrá lo expuesto en el folleto informativo de Extraescolares, previo sorteo entre todos los inscritos, y se pasará a los

alumnos/as sin plaza tras el sorteo a una lista de espera de la actividad y/o bien se les dará preferencia de inscripción en otra actividad alternativa elegida.

7. Bajas

Las actividades extraescolares **comenzarán el 1 de octubre y finalizarán el 31 de mayo.**

En Junio no hay extraescolares, salvo aquellas actividades que puedan necesitar recuperar horas.

Las bajas deberán ser comunicadas **por escrito al email extraescolares@andramari.net, con una antelación mínima de 10 días antes de la finalización del mes en curso**, para poder tramitar la baja para el mes siguiente.

Los periodos vacacionales no se consideran dentro de dichos 10 días, ya que no hay personal en el centro para encargarse de la gestión de las bajas.

Las bajas descolocan los ratios de sostenibilidad económica y de ejecución de las actividades.

En caso que las bajas solicitadas afecten al mínimo de alumnos/as requerido para el desarrollo de la actividad extraescolar, se estudiarán las posibilidades por cada caso, pudiendo pasar por la supresión de dicha actividad.

8. Delegados/as de equipo para las extraescolares deportivas

Todas las actividades deportivas de competición por equipos, deberán contar con una figura de "Primer/a y segundo/a delegado/a de equipo" entre las amas y aitas de los/as deportistas de cada equipo para realizar labores de enlace con el coordinador/a deportivo/a, con idea de mejorar la marcha y cobertura de necesidades de los equipos deportivos.

En caso de no cubrirse los mencionados roles el equipo en cuestión no se inscribirá en la competición.

9. Sugerencias y propuestas

Todas las propuestas de nuevas actividades, mejoras o sugerencias sobre extraescolares se podrán hacer:

- al email de extraescolares@andramari.net o,
- en cualquiera de las **reuniones periódicas de la asociación.**